

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

### Gastos (créditos iniciales) - Alcázares (Los)

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total gastos</b>	26.876.829,0	24.027.200,8	24.030.853,2	23.517.286,7	26.991.533,2	26.991.533,2
<b>Gastos de personal</b>	9.692.902,8	8.777.426,0	8.777.426,0	8.705.003,5	7.647.567,3	7.647.567,3
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	13.374.905,1	10.902.996,9	10.904.478,0	10.635.695,6	9.521.058,4	9.521.058,4
<b>Gastos financieros</b>	380.000,0	572.000,0	572.000,0	495.000,0	705.607,7	705.607,7
<b>Transferencias corrientes</b>	1.014.811,2	1.408.410,0	1.408.410,0	970.853,4	1.487.123,5	1.487.123,5
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	73.000,0	30.000,0	30.000,0	135.000,0	0,0	0,0
<b>Inversiones reales</b>	1.069.557,4	1.085.000,0	1.087.171,3	1.435.397,7	759.091,4	759.091,4
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
<b>Pasivos financieros</b>	1.251.652,5	1.231.368,1	1.231.368,1	1.120.336,5	6.851.085,0	6.851.085,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

### Gastos (créditos iniciales) - Alcázares (Los)

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total gastos</b>	19.344.715,8	19.261.690,2	19.807.690,2	19.705.147,7	19.846.292,2	17.466.100,0
<b>Gastos de personal</b>	7.373.780,0	7.609.909,9	7.609.909,9	7.662.909,9	7.990.938,3	7.763.866,3
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	9.402.287,3	8.563.855,3	8.563.855,3	7.896.819,8	8.837.165,9	7.273.802,1
<b>Gastos financieros</b>	481.978,3	682.756,2	682.756,2	827.235,7	720.000,0	286.451,6
<b>Transferencias corrientes</b>	1.073.350,1	922.839,5	922.839,5	1.261.250,5	862.009,4	979.220,6
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	0,0	0,0	0,0	25.000,0	0,0	
<b>Inversiones reales</b>	0,0	333.554,2	879.554,2	0,0	177.000,0	0,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	10.000,0	10.000,0	10.000,0	10.000,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	1.003.320,1	1.138.775,1	1.138.775,1	2.021.931,8	1.259.178,5	1.162.759,3

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

### Gastos (créditos iniciales) - Alcázares (Los)

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
<b>Total gastos</b>	15.928.322,2	15.928.322,2	15.928.322,2	18.560.875,8	31.490.601,7	26.660.203,7
<b>Gastos de personal</b>	8.091.060,4	8.091.060,4	8.091.060,4	8.091.060,4	7.187.975,2	6.121.223,1
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	7.260.797,7	7.260.797,7	7.260.797,7	7.260.797,7	10.051.056,8	7.881.642,5
<b>Gastos financieros</b>	143.588,9	143.588,9	143.588,9	143.588,9	63.411,2	40.717,2
<b>Transferencias corrientes</b>	385.508,8	385.508,8	385.508,8	385.508,8	226.006,8	752.191,6
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>						
<b>Inversiones reales</b>	0,0	0,0	0,0	2.632.553,6	13.902.557,5	11.806.240,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	47.366,4	47.366,4	47.366,4	47.366,4	59.594,3	58.189,4

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Alcázares (Los)

	2005	2004	2003	2002
<b>Total gastos</b>	22.518.774,7	61.463.207,0	19.943.467,8	12.709.601,9
<b>Gastos de personal</b>	6.038.908,2	5.470.680,5	4.449.717,9	4.287.391,8
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	5.295.773,4	6.508.065,9	5.756.868,9	4.871.168,5
<b>Gastos financieros</b>	30.612,4	34.260,2	23.170,5	56.086,4
<b>Transferencias corrientes</b>	846.038,4	300.900,0	296.911,7	308.983,9
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>				
<b>Inversiones reales</b>	10.247.158,2	49.072.058,8	9.325.153,9	3.058.524,6
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	60.284,1	77.241,7	91.645,0	127.446,8

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.